



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-006232

Res. 4226/2023

Montevideo, 27 de setiembre de 2023.

VISTO: La nota elevada por la Inspección Regional Canelones Eje Ruta 5, por la cual solicita anular el Acto de elección – designación de horas del área 907 – Prácticas Agropecuarias, del escalafón departamental de Canelones, realizado el 09/08/2023;

RESULTANDO: I) que desde el Programa de Educación Terciaria, se realizó un relevamiento sobre la continuidad de los segundos módulos de los cursos terciarios, del cual se desprendió que a la asignatura Prácticas Agrarias del Grupo TA2 del Centro Agustín Ferreiro dependiente de la Escuela Agraria “Carmen Piñeyro de Tapié” - San Ramón, le corresponden 2 horas semanales, las cuales debieron ser designadas al Prof. Federico SIERRA, quien era el docente que dictaba el primer módulo;

II) que la mesa de designación de horas, no tenía conocimiento de esta situación, por lo que procedió a designar al Prof. Gonzalo BENTANCUR, según el orden de elección;

III) que el Prof. BENTANCUR, no se encuentra cumpliendo las horas ya que desde el centro educativo se detectó el error inmediatamente, informando a la citada Inspección Regional, por lo que a la fecha no se realizó la situación funcional del mismo;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General, en virtud de lo que surge de obrados estima pertinente anular el Acto de elección – designación de horas del área 907 - Prácticas Agropecuarias del Departamento de Canelones, para no

afectar al docente y a los demás interesados, involucrados en el mismo;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

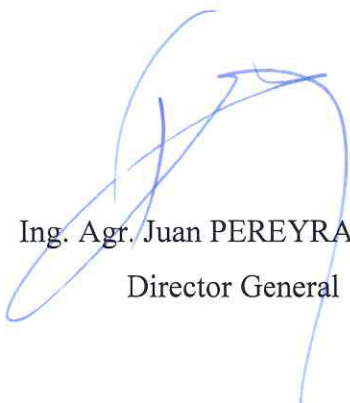
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

- 1) Anular el Acto de elección - designación de horas del área 907 - Prácticas Agropecuarias, para el escalafón departamental de Canelones, realizado el 09/08/2023.
- 2) Encomendar a la Inspección Regional Canelones Eje Ruta 5, a convocar con carácter urgente, a un nuevo Acto de elección/designación de horas en la mencionada área, en el citado Departamento.
- 3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.
- 4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga con urgente diligenciamiento al Departamento de Administración Documental para comunicar a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las dependencias y centro educativo que corresponda. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/vl



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General